

ESTADO PARMZ N° 040

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 16 de junio de 2014:

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINIST RATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesion	HIT-11423X	IGTER S.A	11/06/2014	286	APROBAR. La póliza minero ambiental, allegada por el titular del contrato de concesión HIT-11423X, toda vez que cumple con lo requerido. APROBAR. El pago por concepto de canon superficiario para el QUINTO año de vigencia del contrato, allegado por el titular del contrato de concesión HIT-11423X, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$38.890.255), toda vez que cumple con lo requerido. APROBAR el Formato Básico Minero Anual del 2013, allegado por el titular del contrato de concesión HIT-11423X, toda vez que cumple con lo requerido. RECORDAR Al titular que la póliza de cumplimiento minero ambiental debe ser constituida anualmente cumpliendo con la vigencia del contrato de concesión HIT-11423X, tal como se muestra en el numeral 2.0. del Concepto Técnico PARMZ 178 del 11 de junio de 2014.

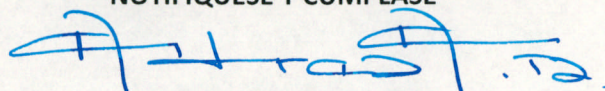
						CORRER TRASLADO del Informe de Fiscalización Integral, realizado por el Consorcio HGC, de fecha 17 de enero de 2014.
2	Contrato de Concesion	631-17	FREDY FRANCO	09/06/2014	281	CORRER TRASLADO a FREDY FRANCO CASTAÑO, titular del Contrato de Concesión No. 631-17, del Informe de Fiscalización Integral del 14 de agosto de 2013 del Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL. APROBAR El PTO presentado. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. 631-17, para que allegue el Comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago de las regalías del III y IV trimestre de 2011 I, II, III y IV de 2012, I, II, III y IV de 2013 y I de 2014, liquidados a una tasa del 12% anual hasta la fecha efectiva de su pago; advirtiéndole al titular del Contrato que en caso de realizar un pago parcial respecto a la suma del capital adeudado por regalías y los intereses generados por la mora en el pago de las mismas, en primer lugar el pago realizado se imputara a intereses y el saldo restante, si lo hay, se imputara a capital. Para el requerimiento anterior, se concede un término improrrogable de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión N° 631-17 para que bajo apremio de multa proceda a: • Presentar los Formatos Básicos Mineros correspondientes a los semestrales de 2008,2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; con sus respectivos planos de labores.

						• Presentar los Formatos Básicos Mineros correspondientes a los anuales de 2007,2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; con sus respectivos planos de labores. • Presente Licencia Ambiental • Implementar la señalización respectiva dentro del área del título. • Plano actualizado de labores mineras. Para los requerimientos anteriores, se concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión N° 631-17 para que so pena de declarar la caducidad del contrato, allegue: • Allegue póliza minero ambiental, ya que la Póliza minero ambiental No. 42-44-101022580, se encuentra vencida desde el 18 de septiembre de 2010. • El pago del canon superficiario correspondiente al segundo y tercer año de la Etapa de Construcción y Montaje. • La Declaración de Regalías del III y IV trimestre de 2011 I, II, III y IV de 2012, I, II, III y IV de 2013 y I de 2014
--	--	--	--	--	--	---

3	Contrato de Concesión	22421	CARLOS ALBERTO HINCAPIÉ	09/06/2014	282	APROBAR el pago de los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías correspondiente a los trimestres III y IV de 2012. APROBAR el Formato Básico Minero anual de 2012. NO APROBAR. La póliza Minero Ambiental No. 6044101001443 con vigencia hasta el 20 de marzo de 2015, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que no se encuentra firmada por el tomador. REQUERIR. Al titular Al titular, bajo apremia de multa establecida en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue la Póliza Minero Ambiental No. 6044101001443, firmada por el tomador o en su defecto se acerque al PAR Manizales y deje constancia de dicha firma. Para tal fin, se le otorga un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído. CORRER TRASLADO.- del Informe de Fiscalización Integral, realizado por el Consorcio HGC, de fecha 11 de diciembre de 2013.
---	--------------------------	-------	----------------------------	------------	-----	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 16 de junio de 2014, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA

Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM